

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/85.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Vélez Blanco.
Objeto: Adecuación y construcción de miradores panorámicos.
Importe subvención: 27.268,42 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/53.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Vélez Rubio.
Objeto: Iluminación. Embellecimiento de zonas.
Importe subvención: 19.117,70 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/100.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Vera.
Objeto: Embellecimiento de zonas.
Importe subvención: 67.853,00 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/22.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: El Ejido.
Objeto: Señalización Turística.
Importe subvención: 28.282,54 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/112.
Beneficiario: Entidad Local Menor.
Localidad: Balanegra.
Objeto: Señalización Turística.
Importe subvención: 2.736,66 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/29.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Benahadux.
Objeto: Puesta en valor turístico.
Importe subvención: 151.155,55 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/108.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Alcudía de Monteagud.
Objeto: Adecuación y construcción de miradores panorámicos.
Importe subvención: 7.897,57 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/7.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Senés.
Objeto: Adecuación y construcción de miradores panorámicos.
Importe subvención: 15.512,36 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/9.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Bentarique.
Objeto: Embellecimiento elementos turísticos.
Importe subvención: 55.641,87 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/14.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Castro de Filabres.
Objeto: Adecuación y construcción de miradores panorámicos.
Importe subvención: 48.739,26 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/25.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Rágol.
Objeto: Adecuación y construcción de miradores panorámicos.
Importe subvención: 24.239,10 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/36.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Fiñana.
Objeto: Iluminación.
Importe subvención: 4.207,70 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/65.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Alhabia.
Objeto: Adecuación y construcción de miradores panorámicos.
Importe subvención: 51.396,80 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/82.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Bacares.
Objeto: Puesta en valor turístico.
Importe subvención: 34.421,78 €.

Expediente: ITLEXP05 TU0401 2005/91.
Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Abrucena.
Objeto: Señalización Turística.
Importe subvención: 24.584,40 €.

Almería, 1 de marzo de 2006.- La Delegada, M.^a Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondientes al ejercicio 2006, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, modificada por la Orden de 3 de enero de 2006 (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 7 de marzo 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales que se citan, a la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondiente al ejercicio 2006.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, modificada por la Orden de 3 de enero de 2006 (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 7 de marzo de 2006, se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades Locales al amparo de la citada Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 7 de marzo de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCION de 2 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.15.00.01.14. .77402.76A .2

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados: